

Resolución

Nº 01410/2017

Expediente

2016-88-01-12830

Acta Nº

00397/2017

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Fabiana Luzardo en calidad de presidente de la Asociación de Bioquímica Uruguaya (ABU);

RESULTANDO: que por la misma por la misma solicita el auspicio del XXIII Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica que se desarrollará en Punta del Este entre los días 17 y el 20 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO: I) que el evento académico se realizará por primera vez en nuestro país, siendo una gran oportunidad de intercambio y enriquecimiento a nivel científico y cultural;

II) que se aguarda por parte de la organización la asistencia de 700 profesionales y entre ellos la participación de los 22 países miembros de la de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) entre los que se destacan Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Perú, etc;

III) que dentro de los programas a tratar se encuentran los avances relativos a los programas de Pesquisa Neonatal, bioinformática, bioética, gestión de calidad, monitoreo de drogas y drogas de abuso que es uno de los temas en auge en nuestro país, así como también la acreditación de carreras en Latinoamérica dado los movimientos de migración o intercambio de profesionales;

IV) los informes favorables de la Dirección de Salud y de la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud en actuaciones Nos. 2 y 3;

V) que se entiende pertinente otorgar el auspicio solicitado, teniendo en cuenta que la actividad invocada constituye un importante insumo para el desarrollo cultural y turístico del Departamento y la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Dispónese otorgar el auspicio a las actividades que se desarrollen con motivo del XXIII Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica que se realizará en Punta del Este entre los días 17 y el 20 de setiembre del corriente año.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Salud. Hecho, siga a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, archívese.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 21/02/2017 12:43:33.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 21/02/2017 15:43:38.](#)